



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE ANULA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL COMO TÉCNICO ESPECIALISTA II OFICIO, ÁREA DE ACTIVIDAD OFICIOS, OBRAS, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, Y ESPECIALIDAD CARPINTERÍA, POR CESAR LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA CONVOCATORIA.

Por Resolución de fecha 17-11-2014, se convoca proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico Especialista II Oficio, área de Actividad Oficios, Obras, Mantenimiento y Jardinería, y Especialidad Carpintería.

Habiendo desaparecido la causa que ha motivado la presente convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Resuelve:

Declarar la anulación de la convocatoria y concluido el procedimiento para la creación de bolsa de trabajo de Técnico Especialista II Oficio Carpintería.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE
(Decreto rectoral 26/2013, de 29 de julio,
BOCM n. 188, de 9 de agosto)

Begoña Aisa Peinó